



DESÍGNESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL I.T.O. DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CANCHA PARA BABY-FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO, LA HIGUERA"

LA HIGUERA, 04 NOV 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999 y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-22-LP13, licitada mediante Propuesta Pública a través del Sistema de Compra y Contratación Pública: www.mercadopublico.cl, para el proyecto denominado "Construcción Multicancha De Pasto Sintético" para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CANCHA PARA BABY-FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO, LA HIGUERA", financiados por el Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL y con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente año 2013.

SEGUNDO: La Adjudicación de dicha Adquisición al contratista, Luis Andrés Leal Oyarzun, RUT: 9.235.232-3

TERCERO: El contrato de Obra Pública, de 18 de octubre de 2013, para los trabajos indicados precedentemente, aprobado mediante Decreto N° 3877 de fecha 23 de octubre de 2013.

DECRETO 004042 /

Desígnese al funcionario municipal, Sr. Eduardo Morales Herrera, RUT: , como Inspector Técnico de la Obra para el proyecto denominado "Construcción Multicancha De Pasto Sintético" para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CANCHA PARA BABY-FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO, LA HIGUERA", a realizarse en la localidad de La Higuera, comuna de La Higuera.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo OBRAS
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

YGO/CTM/agp